

ANEXO – REÚSO DE VINAZAS DE DESTILERÍA

Especificaciones para la evaluación

La evaluación y análisis de la composición de las vinazas provenientes de diferentes tipos de fermentación producidas en México, se realizará a partir de métodos fisicoquímicos, químicos y cromatográficos, de acuerdo a los protocolos nacionales/internacionales y metodologías específicas; el muestreo y los análisis de laboratorio, se deberán realizar en laboratorios que cuenten con acreditación vigente por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditaciones) y aprobados por la CONAGUA.

Los mapas temáticos de los sitios de producción, cantidad y calidad de las vinazas generadas, deberán ser desarrollados con software compatible al utilizado por la Conagua.

Productos intermedios

Durante el desarrollo del proyecto se entregarán al Sector informes parciales “en extenso” uno por etapa, el cual deberá contener el avance de cada actividad, con el cumplimiento total de los objetivos a cubrir; deberá incluir un Resumen Ejecutivo no mayor a 10 cuartillas.

De cada informe parcial se entregarán dos impresiones originales, así como una copia en medio magnético en memorias externas portátiles para microcomputadora de capacidad suficiente y con puertos USB 2.0 o 3.0, los formatos de entrega serán Word, Excel, shapefiles, etc. (No PDF).

Los informes parciales “en extenso” serán revisados por personal de la Conagua y se entregarán con oportunidad las observaciones correspondientes para su solventación, la cuales tendrán que verse reflejadas en el informe final.

Posterior a la entrega de cada informe parcial se hará una presentación de los avances.

Productos finales

El informe final para el Sector deberá contener un Resumen Ejecutivo no mayor a 10 cuartillas. Se entregarán para revisión del informe final dos impresiones originales y una copia en medio magnético. Una vez revisado por el personal de la Conagua, se realizará una presentación del mismo.

El informe final con anexos se entregará al Sector en dos tantos originales impresos y en medio magnético en memorias externas portátiles para microcomputadora de capacidad suficiente y con puertos USB 2.0 o 3.0 en formato compatible al utilizado por la Conagua.